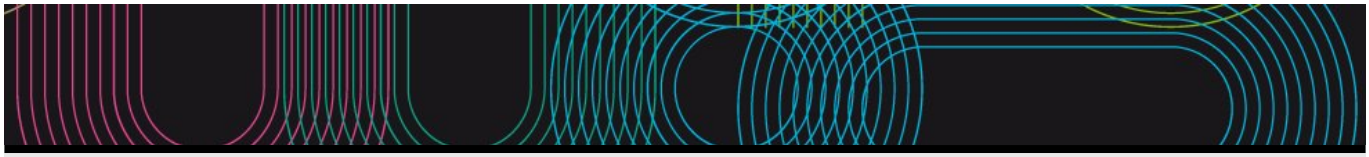

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho de defensa de la competencia				
Asignatura	Derecho de defensa de la competencia			
Código	O03G080V01902			
Titulacion	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	1c
Lengua Impartición				
Departamento	Derecho privado Derecho público			
Coordinador/a	Tobio Rivas, Ana María Orban Moreno, José Manuel			
Profesorado	Orban Moreno, José Manuel Tobio Rivas, Ana María			
Correo-e	orban@uvigo.es atobio@uvigo.es			
Web				
Descripción general				

Competencias	
Código	
C1	Conocer las principales instituciones jurídicas
C2	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
C7	Conocer las estructuras socio-políticas del ámbito nacional e internacional
C12	Ser capaz de manejar fuentes jurídicas
C13	Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico

Resultados de aprendizaje	
Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Conocer las principales instituciones jurídicas	C1
Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales	C2
Conocer las estructuras socio-políticas del ámbito nacional e internacional	C7
Ser capaz de manejar fuentes jurídicas	C12
Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico	C13
Capacidad de aprender	
Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo	
Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada	

Contenidos
Tema

BLOQUE I: DERECHO PRIVADO DE LA LIBRE COMPETENCIA	I. FUNDAMENTOS DEL DERECHO DE LA LIBRE COMPETENCIA. II. REGULACIÓN DE LA LIBRE COMPETENCIA: DERECHO ESPAÑOL Y COMUNITARIO III. CONDUCTAS PROHIBIDAS 1. Conductas colusorias 2. Abuso de posición dominante 3. Falseamiento de la libre competencia por actos desleales 4. Excepciones a las conductas prohibidas 5. Consecuencias civiles. Aplicación judicial privada del Derecho de la libre competencia IV. CONDUCTAS CONTROLADAS 1. Concentraciones económicas 2. Ayudas públicas
BLOQUE II: DERECHO PÚBLICO DE LA COMPETENCIA	I. LA DEFENSA DE LA COMPETENCIA COMO MANIFESTACIÓN DEL LLAMADO ORDEN PÚBLICO ECONÓMICO. II. LA REGULACIÓN DE LA LIBRE COMPETENCIA: DERECHO COMUNITARIO Y ORDENAMIENTO ESPAÑOL. III. LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA COMPETENCIA. 1. Aspectos generales y competenciales. 2. La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia 3. La organización autonómica 4. La resolución de los conflictos que se susciten entre el ámbito de actuación de los órganos estatales y autonómicos de defensa de la competencia IV. PROCEDIMIENTO NACIONAL 1. Disposiciones generales 2. Procedimiento sancionador 3. Procedimiento de control de concentraciones económicas 4. Procedimiento de control de ayudas ilegales V. REGIMEN SANCIONADOR VI. REFERENCIA AL PROCEDIMIENTO Y SANCIONES EN EL DERECHO COMUNITARIO.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	26	26	52
Estudio de casos/análisis de situaciones	26	39	65
Pruebas de respuesta corta	2	31	33

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Sesión magistral	El profesor procederá a la exposición de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y directrices de trabajo.
Estudio de casos/análisis de situaciones	Análisis de un hecho, o suceso real o adaptado, con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Estudio de casos/análisis de situaciones	De modo permanente el profesor tratará de orientar y motivar a los alumnos en el proceso de aprendizaje. El profesor mantendrá entrevistas con los alumnos para asesorarles en las actividades de aprendizaje que se propongan. Así se favorecerá el análisis de hechos, casos prácticos o sucesos reales, con la finalidad de conocerlos, interpretarlos, resolverlos, completar conocimientos, e incluso entrenarse en procedimientos alternativos de solución.

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Sesión magistral	Asistencia y participación activa	5	
Estudio de casos/análisis de situaciones	Se plantearán situaciones o problemáticas ya dadas, o que puedan darse, partiendo de los diferentes factores involucrados, el análisis de los antecedentes, condiciones... Se tendrán en cuenta los planteamientos, interpretaciones y razonamientos que se pongan de manifiesto en el desarrollo de los casos prácticos.	25	
Pruebas de respuesta corta	Todos los alumnos, con independencia del sistema que adopte (evaluación continua o no), deberá realizar una prueba objetiva, sobre los contenidos de la materia. Se incluirán preguntas directas sobre aspectos concretos. Los alumnos deben responder de manera directa y breve en base a los conocimientos que tienen sobre la materia.	70	

Otros comentarios sobre la Evaluación

Al inicio del curso, los alumnos deberán manifestar su intención -o no- de acogerse al sistema de evaluación continua. A tal fin, los profesores de la materia les proporcionarán un documento que aquéllos deberán cubrir y firmar.

Primera oportunidad de examen (convocatoria de Enero)

A.- **El/la alumno/a que se acoja al sistema de evaluación continua** deberá asistir regularmente a las clases presenciales y será evaluado conforme a los criterios que se han indicado más arriba (asistencia, estudio/resolución de casos -30% de la calificación- y prueba final objetiva -70%-). Estos alumnos nunca serán evaluados mediante un examen final que represente el 100% de la calificación de la materia.

B.- **El/la alumno/a que no cubra y firme el documento presentado por los profesores de la materia, al inicio del curso, no tendrá derecho a ser evaluado de acuerdo con un sistema de evaluación continua**. Por tanto, estos alumnos deberán someterse a una prueba final objetiva (examen final) que representará el 100% de su calificación final.

Segunda oportunidad de examen (convocatoria de Julio)

En el examen de la convocatoria de Julio sólo se realizará una prueba final objetiva, cuya valoración dependerá de si el alumno se ha acogido al sistema de evaluación continua (70% de la calificación final), o no (100% de su calificación).

Así, a los alumnos que se hayan sometido al sistema de evaluación continua, se les conservará la nota de dicho sistema. Esto es, si el/la alumno/a no aprobase la materia en la convocatoria de Enero (primera oportunidad de examen), no por ello perdería la calificación obtenida a lo largo del proceso de evaluación, ya que se le conservaría dicha nota.

Sin embargo, si el/la alumno/a no aprobase la materia en los dos citados exámenes del curso académico (Enero y Julio), pasando a otro curso académico diferente, tendría que, obligatoriamente, someterse de nuevo al proceso de evaluación continua y realizar la prueba final objetiva. Con ello se quiere poner de manifiesto que las calificaciones obtenidas en el proceso de evaluación continua no se guardan de un curso académico para otro.

Convocatoria de Fin de Carrera:

En el examen de la convocatoria de Fin de Carrera sólo se realizará una prueba final objetiva, cuya valoración será el 100% de la calificación final.

* FECHAS DE LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN: Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las que se especifiquen en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el Curso 2015-16.

Fuentes de información

BELLO MARTÍN-CRESPO, Mª. P. / HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, F. (Coords.), **Derecho de la libre competencia comunitario y español**, 2009, Aranzadi-Thomson,

BENEYTO, J. Mª / MAÍLLO, J. (Dirs.), **La nueva Ley de Defensa de la Competencia: análisis y comentarios**, 2009, Bosch,

GARCÍA-CRUCES, J. A. (Dir.), **Tratado de Derecho de la competencia y de la publicidad**, 2014, Tirant lo Blanch,

LOMA-OSORIO LERENA, D., (Coord.), **Tratado de Derecho de la competencia**, 2013, Aranzadi-Thomson Reuters,

MASSAGUER, J. / FOLGUERA, J / SALA ARQUER, J.M. / GUTIÉRREZ, A. (Dirs.), **Comentario a la Ley de Defensa de la Competencia**, 3ª ed., 2012, Civitas-Thomson,

ODRIOZOLA, M. (Dir.) / IRISSARY, B. (Coord.), **Derecho español de la competencia: comentarios a la Ley 15/2007, Real Decreto 261/2008 y Ley 1/2002**, 2008, Bosch,

ORTIZ BLANCO, L. / MAÍLLO GONZÁLEZ-ORÚS, J. / IBÁÑEZ COLOMO, P. / LAMADRID DE PABLO, A., **Manual de Derecho de la competencia,**, 2008, Tecnos,

PAREJO ALFONSO, L. / PALOMAR OLMEDA, A. (Dirs.), **Derecho de la Competencia. Estudios sobre la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia**, 2008, La Ley,

SORIANO GARCÍA, J. E., **La defensa de la competencia en España**, 2007, Iustel,

BERCOVITZ RODRIGUEZ-CANO, A., **Apuntes del Derecho Mercantil**, última edición, Aranzadi-Thomson,

BERCOVITZ RODRIGUEZ-CANO, A. (Dir.), **Derecho de la Competencia y Propiedad Industrial en la Unión Europea**, 2007, Aranzadi-Thomson,

BROSETA PONT, M. / MARTINEZ SANZ, F., **Manual de Derecho Mercantil, Tomo I**, última edición, Tecnos,

JIMENEZ SANCHEZ, G. J. / DÍAZ MORENO, A., (Coords.), **Derecho Mercantil, Volumen 2**, última edición, Marcial Pons,

SÁNCHEZ CALERO, F. / SÁNCHEZ-CALERO GUILARTE, J., **Instituciones de Derecho Mercantil, Tomo I**, útima edición, Aranzadi-Thomson Reuters,

GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ, A. / VIDAL MARTÍNEZ, P., **Legislación sobre Derecho de la competencia español y de la Unión Europea**, 2015, Aranzadi-Civitas,

VARELA CARID, F. (Coord.), **Estudios sobre la nueva Ley de la Competencia. Análisis desde la perspectiva gallega**, 2010, Xunta de Galicia,

MUÑOZ MACHADO, S. y ESTEVE PARDO, J. (Dirs.), **Derecho de la regulación económica, Vol. I (Fundamentos e instituciones de la regulación)**, 2009, Iustel,

ARROYO APARICIO, A., **La aplicación descentralizada de los arts. 81 y 82 del Tratado CE según el Reglamento CE núm. 1/2003, en Estudios de Derecho de la competencia (Coord. Font Galán, J. I. y Pino Abad, M.)**, 2005, pp. 249-272, Marcial Pons,

ARROYO APARICIO, A., **Capítulo IV: Procedimiento y sanciones para las prohibiciones de los artículos 81 y 82 TCE, en Derecho de la Competencia y Propiedad Industrial en la Unión Europea (Dir. Bercovitz, A.)**, 2007, pp. 121-142, Aranzadi-Thomson,

COSCULLUELA MONTANER, L. y LÓPEZ BENÍTEZ, M., **Derecho público económico**, 2009, Iustel,

GUILLEN CARAMÉS, J., **Libre competencia y Estado autonómico**, 2005, Marcial Pons,

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho mercantil europeo/O03G080V01903

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho administrativo II/O03G080V01501

Derecho mercantil II/O03G080V01503